



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Coordinador del Servicio de Urgencias, del Hospital Universitario “Miguel Servet”, del Sector de Zaragoza II.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, de 22 de febrero de 2022 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 54, de 18 de marzo de 2022), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Coordinador del Servicio de Urgencias, del Hospital Universitario “Miguel Servet”, del Sector de Zaragoza II.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección designada al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en capítulo III del título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Nombrar a D.^a Rosa Ana Herrer Castejón para el desempeño del puesto de Coordinadora del Servicio de Urgencias, del Hospital Universitario “Miguel Servet”, del Sector de Zaragoza II.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 7 de junio de 2022.— El Gerente de Sector de Zaragoza II, Luis Callén Sevilla.